



**SECRETARIA**  
**Dirección General de Planeación y Gestión Urbana**  
**Oficio SEMADET/DGPGU/ 078/2015**

**Guadalajara, Jalisco, 16 de julio del 2015**

**L.C.P. José de Jesús Uribe López**  
**Presidente Municipal de Villa Corona, Jal.**  
**Presente.**

En atención a su oficio N° PM-147/2015, anexo al que envía para su revisión el proyecto del Plan Parcial de Desarrollo Urbano "La Tortuga", me permito informarle que habiendo analizado la versión del Plan Parcial presentado, y en función de los artículos 9° Ter, fracción XXVII, XXVIII, 98, fracción IV, artículos 120, 121, 122 y 123 del Código Urbano para el Estado de Jalisco y a los artículos 39, 40, 51, 52, 53, 54 y 57 del Reglamento Estatal de Zonificación; se tienen las siguientes:

- A) Revisar el formato, en la página 95, las imágenes invaden el pie de imagen.**
- B) E-03.- Enumerar las vialidades consecutivamente.**

Cabe señalar que una vez analizadas dichas observaciones e incorporadas las procedentes, será necesario fundamentar las respuestas a los planteamientos improcedentes, como lo señala el artículo 98, asimismo apegarse a lo estipulado en los artículos 82, 98, 99, 121, 122 y 123 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, por lo que deberá comunicarnos el Acuerdo del Ayuntamiento donde se ordene la publicación y registro del Plan de Desarrollo Urbano.

Sin más por el momento, quedo de usted.

**Atentamente**

**Dr. José Luis Aguila Flores.**

Director de Planeación Urbana Regional y Estatal, firma por ausencia del titular de la Dirección General de Planeación y Gestión Urbana, según acuerdo del art. 57 del Reglamento Interior de la SEMADET, publicado el 16 de octubre de 2014.

**"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"**

C.c.p. Biol. María Magdalena Ruiz Mejía. Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.  
C.c.p. C. J. Trinidad López Rivas.- Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco.  
C.c.p. Ing. Jacinto de la O Campos.- Director de Planeación Urbana Municipal.  
C.c.p. Archivo.

Exp. 114-001/PPDU-011-034

En atención al número de referencia SEMADET C-02795.  
En atención al número de referencia DGPGU 06-0267.  
PAGV/REVG/JOC/EGM

